

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

1295 *Orden CLT/33/2024, de 10 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden CLT/1440/2023, de 26 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 35301237, subastado por la sala Setdart, en Barcelona.*

Advertido error en la Orden CLT/1440/2023, de 26 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 35301237, subastado por la sala Setdart, en Barcelona, el día 18 de diciembre de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, del jueves 4 de enero de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado primero, donde dice «Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación de Amigos del Museo Sorolla», debe decir: «Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación Museo Sorolla».

Madrid, 10 de enero de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.